

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] inspector acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 28 de septiembre de 2017 en las instalaciones de **FUNDACIÓN HOSPITAL DE JOVE**, sitas en [REDACTED] de Gijón.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a uso médico, cuya autorización vigente (MO-1) fue concedida por la Consejería de Industria y Empleo del Principado de Asturias, con fecha 16 de febrero de 2007.

La Inspección fue recibida por don [REDACTED] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

En un recinto blindado, señalizado y provisto de acceso controlado, se encontraba instalado un acelerador lineal de electrones marca [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 3108 (equipo A). Además, se encuentra instalado un detector marca [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 544, calibrado por [REDACTED] en 2006.-----

En otro recinto blindado, adyacente al anterior y, también señalizado y provisto de acceso controlado, se encontraba instalado un acelerador lineal de electrones marca [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 3570 (equipo B). Además, se encuentra instalado un detector marca [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 618/377, calibrado por [REDACTED] en 2007.-----

La firma suministradora realiza trimestralmente una revisión del funcionamiento de los equipos, siendo las últimas de abril (A) y junio (B). Además, por la propia instalación se realizan las pruebas mensuales, trimestrales y semestrales de los equipos establecidas en el protocolo. Disponen de procedimiento de calibración de los monitores de radiación. Todos los enclavamientos se verifican periódicamente.-----

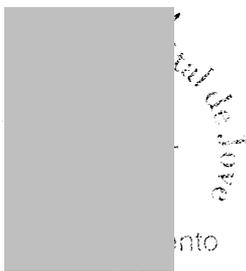
Fue exhibida la siguiente documentación: Diarios de Operación (111, 112 y 113/2782); cinco licencias de Supervisor y nueve de Operador; registros dosimétricos, realizados por [REDACTED] correspondientes a dieciocho usuarios y cinco de área, siendo los últimos correspondientes al mes de septiembre y sin valores significativos (fondo). Certificados de hermeticidad de las fuentes de Sr-90 48012/0178 y 48010/0156 de 33 y 20 MBq, respectivamente.-----

Consta la presentación del informe anual correspondiente a 2016.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Oviedo a 29 de septiembre de 2017.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **FUNDACIÓN HOSPITAL DE JOVE**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



Gijón, 17 - octubre - 2017